

Río Gallegos, 31 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0100.883/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 388/2023, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Estadística, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Estadística, Código de Nomenclador de disciplina 01-07-03-00-02, Código del cargo 4PP-3-10068-P, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por correo electrónico del día 30 de agosto de 2023, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de la Prof. Analía ARAYA, DNI N° 27.952.489, para participar como veedora en el presente llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

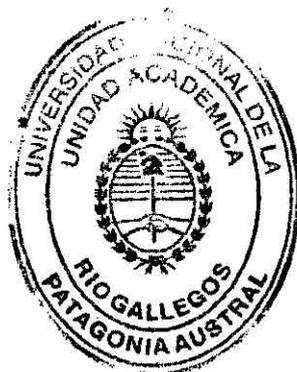
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Analía ARAYA, DNI N° 27.952.489, como veedora gremial quien actuará en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 388/2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, a los miembros de la Comisión Ad-Hoc y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-


Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UARG